

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

032

Fecha:

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2017 00259	Liquidacion Sociedad Conyugal	JUAN MANUEL - MENDOZA QUIÑONES	MARIA TERESA - ARANGO DE MENDOZA	Auto que ordena correr traslado se corre traslado a las partes, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto	22/02/2022	
11001 31 10 017 2018 00641	Ordinario	DORA ESTEFANIA MORENO MORALES	HEREDEROS DE JOSE ANTONIO PINTOR MUÑOZ	Señala fechas para Audiencias SEÑALANDO la hora de las 9:00 a.m. del día 6 del mes de abril del año 2022,	22/02/2022	
11001 31 10 017 2020 00057	Ordinario	JUDITH MARIA ARAUJO CANTILLO	EDWIN ACOSTA MEJIA	Señala fechas para Audiencias se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 05 del mes de abril del año 2022	22/02/2022	
11001 31 10 017 2020 00124	Alimentos	MIRALDA NORRY ROJAS LOPEZ	NESTOR FABIO ACOSTA MARTINEZ	Auto que levanta medidas cautelares : Se decreta el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en este proceso. Líbrense los OFICIOS	22/02/2022	
11001 31 10 017 2020 00364	Ordinario	DESIDERIA SALAMANCA LEON	HEREDEROS DE JUAN RAMOS OCHOA SERRANO	. Auto Interlocutorio - CORRER traslado de las excepciones propuestas	22/02/2022	
11001 31 10 017 2020 00417	Alimentos	LUZ AIDA GAONA AMADO	DIEGO ALEXANDER TOQUICA BERMUDEZ	Señala fechas para Audiencias se señala la hora de las 2:30 pm del día 05 del mes abril de del año 2022,	22/02/2022	
11001 31 10 017 2020 00486	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CRISTIAN JAHIR SEGURA GUZMAN	CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA MARTINEZ	Señala fechas para Audiencias SEÑALAR para llevar a cabo la audiencia de los Arts. 372 y 373 del C.G.P., la hora de las 2:30 p.m. del día 6 del mes de abril del año 2022	22/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00165	Sucesion	ARACELY - ORJUELA DE CARDENAS	LEOVIGILDO - CARDENAS	Tramite Se ordena agregar al expediente y hacer parte integrante del mismo la respuesta al oficio 850 del 30 de agosto de 2021 por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Previo a dar por terminado el presente asunto tal como lo solicita el apoderado del acreedor, Dr. AVELINO PLAZAS FIGUEREDO se le requiere para que en el término de ejecutoria de este auto proceda a remitir el recibo de pago total de la obligación, como quiera que con el correo enviado el día	22/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00201	Ordinario	MARIA MERCEDES SOATERN RIVERA	ROMULO ALBERTO GAITAN LUQUE	Tramite DESIGNA CURADOR AD-LITEM	22/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00349	Ordinario	REINALDO CORREA TRUJILLO	SORELLY PAREDES VARGAS	Tramite SE RECONOCE APODERADA - Se requiere a la apoderada judicial para que en termino de tres (3) días se manifieste respecto a lo indicado por la parte demandada en el hecho 8 de la contestación de la demanda,	22/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00489	Ordinario	OZIEL DE JESUS BETANCUR SUAREZ	EDILMA SANCHEZ	Admite ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERIA	22/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00514	Verbal Sumario Alimentos	JASMIN STELLA TORROLEDO GONZALEZ	JAIVER FERNANDO VARGAS BOHADA	Señala fechas para Audiencias - SENALAR la hora de las 11:30 a.m., del día 5 del mes de abril del año 2022,	22/02/2022	
11001 31 10 017 2022 00090	Sin Tipo de Proceso	BLANCA ELSIRA CALDON PAJOY	OBLEIN SANCHEZ GAMBUEL	Auto que admite apelación De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la ley 294 de 1996, se admite el Recurso de Apelación impetrado contra la decisión proferida el 17 de diciembre de 2021 dentro de la medida de protección proferido por la Comisaría Séptima de Familia. El trámite de la apelación de conformidad con el decreto reglamentario 652 de 2001, se sujetará en lo pertinente, al trámite previsto en el	22/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-02-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO